(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA PERLA ELIZABETH LÓPEZ MIRANDA, EN EL CARGO DE DIRECTORA ADJUNTA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA MUJER)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 19-2009, aprobado el 05 de febrero de 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 71 del 20 de abril del 2009

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 19-2009

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la **compañera Perla Elizabeth López Miranda** , en el cargo de Directora Adjunta del Instituto Nicaragüense de la Mujer, conforme al Decreto Nº. 04-2009 publicado en Gaceta Diario Oficial del Estado Nº.17 del 27 de Enero del año 2009.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día cinco de Febrero del año dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Salvador Vanegas Guido**, Secretario de la Presidencia, Encargado del Despacho de la Secretaría Privada Para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27576